

Precios de subscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 5
 — seis — 10
 Anuncios particulares, la línea..... 0'15

Precios de subscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 6'25
 — seis — 12'50
 Número suelto,..... 0'25

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES, DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

SUBSECRETARÍA

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, la Cátedra de Análisis matemático, que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915, y Real orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios de Universidad que desempeñen o hayan desempeñado en propiedad Cátedra igual a la vacante o de indudable analogía por tratarse de la misma materia docente.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Este anuncio se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se

advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 18 de Mayo 1915.—El Subsecretario, J. Silvela.

Se halla vacante en la Facultad provincial de Medicina de Sevilla, la Cátedra de Técnica anatómica, que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915, y Real orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios de Universidad que, habiendo ingresado por oposición o por concurso, desempeñen o hayan desempeñado en propiedad asignatura igual a la vacante y los Auxiliares que tengan legalmente reconocido el derecho a acudir a estos concursos a tenor de lo dispuesto en el artículo 2.º del Real decreto de 10 de Septiembre de 1911. También pueden presentarse los Catedráticos de Anatomía descriptiva, según dispone el Real decreto de 1.º de Mayo de 1914.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Este anuncio se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid, 18 de Mayo de 1915.—El Subsecretario, J. Silvela.
 (Gaceta del 22 de Mayo de 1915.)

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan y que se publican en este BOLETÍN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877

203

Ayuntamiento de Sanchoño

CONCEJALES

- D. Lucio Nevado Sanz
- > Máximo Madroño Martín
- > Julián Herrero Muñoz
- > Julio Martín García
- > Quintín Rico y Rico
- > Pedro Sanz Escribano
- > Jerónimo Estebanz Matesanz

CONTRIBUYENTES

- D. Laureano Pascual Gómez
- > Martín Herrero Torrego
- > Martín Arranz Sanz
- > Domingo Gómez Vicente
- > Francisco Arranz Muñoz
- > Mariano Gil Sanz
- > Santiago Gómez Pinilla
- > Julián García y García
- > Rufino Gascón Aguilar
- > Matías Muñoz González
- > Florencio Muñoz Arranz
- > Deogracias Madroño Alonso
- > Julián Pascual Arranz
- > Silberio Pascual Arranz
- > Facundo Rico Gómez
- > Pedro Sanz Aguilar
- > Mariano Sanz Santos
- > Rogelio Sanz Santos
- > Plácido Sancho García
- > Mariano Madroño Sanz
- > Mariano Muñoz Gómez
- > Marcos Pascual Arranz
- > Juan Rico Muñoz
- > Antolín Vicente Rico
- > Bernabé Martín Sanz
- > Angel Pascual Arranz
- > Vicente Martínez Izquierdo
- > Tomás Madroño Sanz

Sanchoño, a 8 de Marzo de 1915.
 —El Alcalde, Lucio Nevado

205

Ayuntamiento de Ochando

CONCEJALES

- D. Julián Esteban Borreguero
- > Natalio Sastre Llorente
- > Domingo López Gómez
- > Narciso Gila Martín
- > Eulogio Sevillano de Miguelsanz

CONTRIBUYENTES

- D. Gervasio Sastre de Frutos
- > Juan Esteban Herranz
- > Fidel Pérez Lázaro
- > Santiago García Llorente
- > Nicomedes Esteban Marugán
- > Sergio Esteban Marugán
- > Fermín Llorente Traperó
- > Zoilo Marugán Gilpérez
- > Plácido Sevillano Rubio
- > Vicente Pérez Herranz
- > Eusebio Gila Martín
- > Florencio Rodado Chamorro
- > Pablo Redondo Herranz
- > Gregorio Sastre Anaya
- > Mariano Herranz Redondo
- > Estanislao Sevillano de Miguelsanz
- > Isidro Pérez Sastre
- > Hermenegildo de Miguelsanz
- > Félix Arribas Esteban
- > Santiago Lázaro Segovia
- > José Esteban Herranz
- > Mariano Lázaro Domingo
- > Pedro Benito Domingo
- > Casimiro Sacristán Palomares

Ochando, 4 de Marzo de 1915.—El Alcalde, Julián Esteban.

204

Ayuntamiento de Espirido

CONCEJALES

- D. Clemente Huertas García
- > Marcelino Iglesias Pastor
- > Cruz de Frutos Herrero
- > Pedro Isabel Llorente
- > Juan Sanz Grande
- > Jorge Ramos Gozalo

CONTRIBUYENTES

- D. Victor Huertas García
- > Pedro Herrero Velasco
- > Genaro Isabel Pérez
- > Jorge Isabel Huertas
- > Guillermo García Velasco
- > Remigio Isabel Huertas
- > Manuel Hernanz Guedan
- > Mateo Miguel Huertas
- > Francisco de Frutos Herrero
- > Faustino de Frutos Herrero
- > Domingo Hernanz Velasco
- > Juan Marcos Zazo
- > Nicomedes Isabel Sanz
- > Miguel Díaz Martín
- > Félix de Andrés Sacristán
- > Pedro Díaz Martín
- > Silbestre Gómez Rubio
- > Pedro Herrero Sanz
- > Eusebio Gimeno Velasco
- > Gregorio Sanz de Frutos

D. Antonio Rodríguez Merinel
 » Faustino Rubio Herrero
 » José Isabel Llorente
 » Matías Herrero Bernal
 Espirido, 8 de Marzo de 1915.—El
 Alcalde, Clemente Huertas.

Ayuntamiento de Boceguillas

CONCEJALES

D. Marcelino López Sanz
 » Juan González de Diego
 » Remigio López Sanz
 » Victoriano García Antoranz
 » Florencio González Fernández
 Vacante
 » Faustino García Clemente

CONTRIBUYENTES

D. Jerónimo Honrubia García
 » Baldomero Pardo Ovelar
 » Isidro Herranz Abad
 » Saturio Martín García
 » Juan González Pulido
 » Remigio Honrubia García
 » Pablo Honrubia García
 » Antonio García García
 » Frutos García Berzal
 » Dámaso Cebollero Alvaro
 » Mariano del Pozo Sanz
 » Hilario García Muñoz
 » Valentín de Antonio Martín
 » Manuel García Antoranz
 » José García Martín
 » Domingo Alvaro García
 » Ulpiano García Traperó
 » Benigno Casado Provencio
 » Vicente del Pozo de Frutos
 » Mariano López Sanz
 » Rogelio Gil Miguel
 » Pablo Honrubia del Pozo
 » Lorenzo Sanz del Pozo
 » Braulio García Benito
 » Agapito López Sanz
 » Florentino Estebananz Gutiérrez
 » Domingo Sanz del Pozo
 » José López Sanz

Boceguillas, a 9 de Febrero de
 1915.—El Alcalde, Marcelino López.

Ayuntamiento de Valseca

CONCEJALES

D. Gregorio Manso Benito
 » Domingo Sanz Herranz
 » Mariano Hernangómez Vallejo
 » Jenaro Herranz de Andrés
 » Fabián Agudo Manso
 » Celedonio Rincón Luengo
 » Tomás Manso Hernangómez

CONTRIBUYENTES

D. Vicente Agudo Callejo
 » Luis Benito Herranz
 » Vicente Agudo Nicolás
 » Mariano Fuentes Luengo
 » Lucas Agudo Luengo
 » Patricio Sanz Herranz
 » Guillermo Sanz Hernangómez
 » Ciriaco Cuadrado Callejo
 » Federico Yuste González
 » Tiburcio Fuentes Migueláñez
 » José de Andrés Herranz
 » Siro de Pedro Gaitero
 » Angel Benito Herranz
 » Francisco González de Frutos
 » Gervasio Herranz Hernangómez
 » Vicente Callejo de la Fuente
 » Frutos del Real Rey
 » Cayetano Luengo de Frutos
 » Benito Agudo Benito
 » Valentín Hernangómez Nicolás
 » Bruno Benito de Andrés
 » Bernabé Manso Hernangómez
 » Guillermo Callejo Manso
 » Juan Regidor Monedero
 » Nemesio Hernangómez Hernan-
 gómez
 » Vicente Arahuetes Manso
 » Santiago Hernangómez Callejo
 » Mariano Herranz Nicolás
 Valseca, á 9 de Marzo de 1915.—El
 Alcalde, Gregorio Manso,

207

*Ayuntamiento de Santa María de
 Riaza*

CONCEJALES

D. Laureano Martín Santa María
 » Urbano Redondo López
 » Alejandro Martín y Martín
 » Melitón Gadea Arribas
 » Arsenio Pellón Ruiz
 » Leoncio Arranz Martín.

CONTRIBUYENTES

D. Lucas Yáñez Ramírez
 » Francisco Martín Sánchez (menor)
 » Zacarías Nieto Martín
 » Emeterio Pérez de Diego
 » Alejandro Santa María Carrasco
 » Esteban Arranz y Arranz
 » Matías Arranz Bahón
 » Luis Arranz y Arranz
 » Simeón del Río Tomé
 » Simón Martín Santa María
 » Dimas Montejo Tutor
 » Jesús Mateo Sanz
 » Ildefonso Mateo Maté
 » Francisco Moreno Arribas
 » Mariano Tomé Sanz
 » Ramón Montejo Martín
 » Sinforoso Arribas Martín
 » Matías Arranz Sánchez
 » Francisco Martín Sánchez (mayor)
 » Pascual Martín Rivero
 » Modesto Gutiérrez Esteban
 » Pedro García Alonso
 » Victor Guerrero Soria
 » Salvador Redondo Esteban

Santa María de Riaza, 6 de Marzo
 de 1915.—El Alcalde, Laureano Martín.

232

Ayuntamiento de Arcones

CONCEJALES

D. Julián de la Fuente Sanz
 » Gregorio Sanz Baeza
 » Severiano del Amo Estirado
 » Domingo Cubero y Cubero
 » Doroteo Arribas Sancho
 » Basilio Sanz Martín
 » Celedonio Hernanz Sanz
 » Juan Maxedo Hernanz

CONTRIBUYENTES

D. Félix Arribas Rubio
 » Julián Martín Sanz
 » Juan del Amo Nieto
 » Patricio Yagüe Hernanz
 » Francisco Sanz González
 » Zoilo del Amo Nieto
 » Diego Gómez García
 » José Yagüe Martín
 » Isidro Sanz Maxedo
 » Juan Dimas Sanz y Sanz
 » Pedro Sancho Sanz (menor)
 » Braulio del Amo Sanz
 » Antonio Estirado Sanz
 » Victoriano Sanz Arribas
 » Félix Yagüe Martín
 » Zacarías Sanz y Sanz
 » Julián Yagüe Estirado
 » Miguel Hernanz Arribas
 » Baldomero Sanz Alvaro
 » Santiago Martín Hernanz
 » Andrés Alvaro Nieto
 » Diego Arribas Hernanz
 » Gregorio Alvaro Maxedo
 » Pedro del Amo Martín
 » José Hernanz Arribas
 » Antonio Matesanz Arribas
 » Cesáreo Ramos Alvaro
 » Ulpiano Sanz Arribas
 » Bernardino Fernández Moreno
 » Lucio Gilarranz López
 » Isidro Martín Pérez
 » Nemesio Alonso Martín

Arcones, a 10 de Febrero de 1915.
 —El Alcalde, Julián de la Fuente.

242

Ayuntamiento de Villeguillo

CONCEJALES

D. Celerino Miranda Herrero
 » Angel Minguela Herrero
 » Anselmo Sobrino Herrero
 » Isidoro Sanz Sebastián
 » Sergio Valilla García
 » Leónides Miranda Herrero

CONTRIBUYENTES

D. Vidal Miranda Pérez
 » Ciriaco Minguela Rincón
 » Rafael Gimeno San Frutos
 » Juan Alonso Gómez
 » Hermenegildo Minguela Herrero
 » Felipe Cabrero Vara
 » Juan Cubero Villoslada
 » Agustín García Hernández
 » Mariano Martín Casado
 » Angel Mata Casanova
 » Victor García Hernández
 » Felipe Aguado Morejón
 » José Aranda Rodríguez
 » Nicolás García Navarro
 » Victor Sebastián Ramos
 » Braulio Serrano Muñoz
 » Cipriano de Frutos Fraile
 » Teófilo Muñoz Sanz
 » Andrés González Sanz
 » Isidoro García García
 » Lucio Aguado Morejón
 » Santiago Sebastián Adrián
 » Polonio Pascual Rico
 » Salustiano Aguado Sebastián

Villeguillo, 10 de Marzo de 1915.
 —El Alcalde, Celerino Miranda.

230

Ayuntamiento de Codorniz

CONCEJALES

D. Eloy Vara Herrero
 » Emiliano Herrero Sáiz
 » Florencio Martín Bajo
 » Daniel González Romo
 » Evaristo Heredero Heredero
 » Raimundo Herrero Gómez
 » Cándido Martín Barrio

CONTRIBUYENTES

D. Restituto Pereda González
 » Gregorio Herrero Aguado
 » Hilario Sancho Santos
 » Félix García Iglesias
 » Hilario Sanz Luengo
 » Telesforo Tinaquero Sáez
 » Victoriano Tinaquero Arribas
 » Serafín Rivas Gómez
 » Eusebio Armada Romo
 » Isidoro Herrero Gómez
 » Luis Herrero Zúñiga
 » Angel Flandés García
 » Andrés González García
 » Francisco Sanz Bajo
 » Zenón Martín Sanz
 » Felipe Gallego Sáiz
 » Gabino González Romo
 » Anastasio Martín Gómez
 » Mateo Sacristán García
 » León Zúñiga García
 » Angel Hervás González
 » Dionisio Sáiz Gallego
 » Segundo López Yubero
 » Mariano García de Yagüe
 » Casimiro Gallego Sacristán
 » Pedro García Santamaría
 » Donato Gallego Sacristán
 » Luis Hervás Galindo

Codorniz, 8 de Marzo de 1915.—El
 Alcalde, Eloy Vara.

722

*Juzgado de primera instancia e
 instrucción de Cuéllar*

CITACION

García Pascua, Esteban, cuyas
 demás circunstancias se ignoran, como
 igualmente su paradero, se cita por
 medio de la presente, para que dentro
 del término de diez días, comparezca
 ante el Juzgado de instrucción de
 Cuéllar, a prestar declaración en su-

mario que se instruye por robo de dos
 machos mulares.

723

Verdugo de Dios, Emiliano, (a) Guin-
 do, de 30 años, hijo de Mariano e Inés,
 soltero, jornalero, natural y vecino de
 Olombrada, donde ha estado domici-
 liado últimamente; procesado en causa
 por hurto, comparecerá en término de
 diez días ante el Juzgado de instruc-
 ción de Cuéllar, con objeto de consti-
 tuirse en prisión; apercibido que de no
 verificarlo, será declarado rebelde.

724

Juzgado municipal de Sepúlveda

D. Angel Román Molinero, Juez mu-
 nicipal suplente de esta villa de
 Sepúlveda.

Hago saber: Que para pago de
 doscientas cincuenta y nueve pesetas,
 costas y demás gastos impuestos en
 sentencia en el juicio verbal civil que
 se sigue en este Juzgado a instancia
 de D. Ignacio Antón García, de esta
 vecindad, Procurador de los Tribunales,
 en nombre de su convecina D.^a Petra
 Estebananz del Amo, contra Victorio
 Sanz de Frutos, que lo es del pueblo
 de Encinas, se sacan en pública su-
 basta por tercera vez sin sujeción a
 tipo que tendrá lugar en la Sala Au-
 diencia de este Juzgado el día veinti-
 uno de Junio próximo y hora de las
 doce de su mañana, las fincas siguientes:
 que han sido embargadas al ejecutado.

Una casa sita en la población de En-
 cinas, calle de la Cruz, número ocho,
 compuesta de piso bajo y sobrado,
 distribuida en varias habitaciones, con
 un poco de corral y un cortijo a la
 mano derecha, saliendo, mide la casa
 de Oriente a Poniente, ocho metros
 treinta centímetros, y de Sur a Norte,
 veinte metros, y el corral y el cortijo
 seis metros de largo por tres de ancho
 con su pozo y corral también de ser-
 vilumbre de entrada y uso para esta
 casa y la de Nicolás Sanz de Frutos; que
 todo ello linda por la derecha entrando,
 tenada y casa de Nicolás Sanz; por la
 izquierda, casa de Ayuntamiento y
 cerca de Bernardo Provencio; espalda,
 calle travesía de la calle Real a calle
 del Oriente, y por el frente Mediodía,
 donde tiene las puertas de entrada, calle
 la Cruz; tasada en 1.000 pesetas.

Término de Fresno de la Fuente

Una tierra a los Palomares de
 Riogruelos, de veinte áreas poco más o
 menos; linda Oriente, que labra Lau-
 reano García, vecino de dicho pueblo;
 Sur, que labra Francisco Monedero;
 Poniente, Clemente Barahona y Nicolás
 Sanz, vecinos de Encinas; tasada en
 100 pesetas.

Otra en dicho pago, de treinta áreas
 poco más o menos; que linda Oriente,
 labra Eusebio Llorente, vecino de
 Fresno de la Fuente; Sur, Francisco
 Guijarro, vecino de Encinas; Poniente,
 Florencio Sanz, vecino del mismo, y
 Norte, Félix Domínguez, vecino que fué
 de dicho Fresno; en 125 idem.

Total, 1.225 pesetas.

La persona que desee tomar parte en
 esta tercera subasta, puede concurrir
 en esta Sala Audiencia el día y hora
 designados, previa consignación del
 diez por ciento de su tasación, siendo
 de cuenta del rematante los gastos que
 se originen para la adjudicación de
 títulos.

Dado en Sepúlveda, a diecinueve
 de Mayo de mil novecientos quince.
 —Angel Román.—P. S. O., Pedro
 Revilla.